



Toluca de Lerdo, México; 7 de abril de 2020.  
**IEEM/SE/339/2020**

**MAESTRO  
MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL INE  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 196, fracciones I, III, XIII y XXXVI, del Código Electoral del Estado de México; 2, numeral 2, 37, 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, 4 del Código de Ética de este Instituto, y en atención al oficio IEEM/DO/126/2020, firmado por el Director de Organización de este organismo electoral, concerniente a la fecha en la que deberán ser remitidos los proyectos de lineamientos de cómputo y cuadernillo de votos válidos y votos nulos a la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de México, en los términos descritos en el documento de mérito; respetuosamente solicito a Usted, sea el amable conducto para remitirlo al área correspondiente de esa autoridad nacional electoral, con el objeto de que se brinde la respuesta que corresponda.

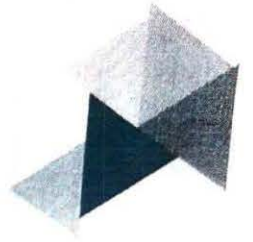
Reciba un cordial saludo.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**



**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**

- c. c. p.- **Lic. Pedro Zamudio Godínez**, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento. Presente.
  - c. c. p.- **Mtro. Miguel Ángel García Hernández**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización.- Para su conocimiento. Presente.
  - c. c. p.- **Lic. Sandra López Bringas**, Consejera Electoral. - Para su conocimiento.- Presente.
  - c. c. p.- **Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis**, Director de Organización.- Para su conocimiento. Presente.
  - c. c. p.- Archivo.
- Serie: 25.8**  
ILM/jgaa



Toluca de Lerdo, México; a 7 de abril de 2020  
**IEEM/DO/126/2020**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 200, fracciones I y VII del Código Electoral del Estado de México; 37 y 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), y de cara a los actos preparatorios en materia de sesiones especiales de cómputo que habrán de realizar los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales que serán instalados en el marco de la celebración del próximo Proceso Electoral 2020-2021 en la entidad, y Jornada Electoral en fecha 6 de junio de 2021, solicito respetuosamente, que en caso de no tener inconveniente, pueda ser el amable conducto para realizar una consulta al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al tenor de lo siguiente:

El numeral 1, del artículo 429 del RE señala que *“Los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III de este Reglamento, así como a lo establecido en las **bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General (énfasis añadido).**”*

En este orden de ideas, el Anexo 17 del RE, denominado *BASES GENERALES PARA REGULAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LOS CÓMPUTOS EN LAS ELECCIONES LOCALES (Bases)*, aprobado en fecha 24 de octubre de 2016 mediante Acuerdo identificado con el numeral INE/CG771/2016, en su apartado 3. *REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE CÓMPUTO*, plantea dos escenarios para el cumplimiento a lo señalado en el numeral 1, del referido artículo, los cuales a continuación se exponen:

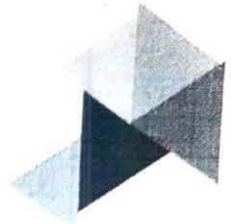
#### **Primer escenario**

...

*Para las entidades con elecciones locales ordinarias en 2017, a más tardar el 9 de diciembre de 2016, el Consejo General del OPL deberá remitir a la Junta Ejecutiva Local del INE los proyectos de lineamiento de cómputo y cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos a fin de que se realicen las observaciones pertinentes, ajustándose a lo previsto en las presentes bases generales.*

...





...  
*El Consejo General del OPL una vez, que atienda y aplique las observaciones señaladas, remitirá el proyecto a más tardar en la segunda semana de enero a efecto de que la Junta Local valide a más tardar en la tercera semana de enero para efecto de que el Consejo General del OPL apruebe antes del 31 de enero del año de 2017, los Lineamientos respectivos.*  
...

### **Segundo escenario**

...  
*En las entidades federativas que celebren elecciones locales en 2018, los OPL a más tardar en la última semana del mes de mayo de 2017, por conducto de su Consejo General, deberán remitir a la Junta Ejecutiva Local del INE, los proyectos de lineamiento de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, a fin de que se realicen las observaciones pertinentes.*  
...

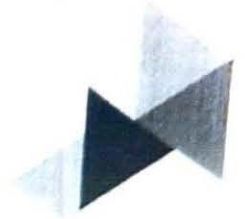
...  
*El Consejo General del OPL una vez, que atienda y aplique las observaciones señaladas, remitirá el proyecto a más tardar en la segunda semana de agosto a efecto de que la Junta Local valide a más tardar en la tercera semana de agosto para efecto de que el Consejo General del OPL apruebe antes del 31 de agosto de 2017, los Lineamientos respectivos.*  
...

En relación a lo anterior, este Instituto para la aprobación de los Lineamientos de Cómputo y Cuadernillos de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos que se aplicarán en la preparación y desarrollo de las Sesiones Especiales de Cómputo que se celebrarán con motivo del Proceso Electoral 2020-2021 en la entidad, precisa conocer la fecha en la deberá remitir a la Junta Ejecutiva Local del INE en el Estado de México, los proyectos; puesto que los escenarios planteados en el Anexo 17 del RE, atienden a procesos electorales llevados a cabo en los periodos 2016-2017 y 2017-2018; por lo que resulta pertinente el realizar la siguiente consulta:

**1.- ¿El Instituto Electoral del Estado de México, deberá aplicar de forma supletoria alguna de las dos fechas indicadas en los dos escenarios señalados en líneas anteriores, para remitir a esa Autoridad Administrativa Electoral Nacional, los proyectos de Lineamientos de Cómputo y Cuadernillos de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos, que nos ocupan?**

 2






**2. Si la respuesta es afirmativa, ¿Cuál de las dos fechas deberá ser? Sobre todo, considerando las** medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en han determinado las autoridades Sanitarias y Electorales, tanto Nacionales como Locales.

**3. ¿O bien, si este Instituto deberá estar en espera de que el Consejo General del INE determine el nuevo calendario para la aprobación e implementación de los multicitados Lineamientos de Computo y Cuadernillos de Votos Válidos y Votos Nulos, para el proceso electoral local 2020-2021?**

Le envío un cordial saludo.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
ATENTAMENTE**



**LIC. VÍCTOR HUGO CINTORA VILCHIS  
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN**

C.c.p. Lic. Pedro Zamudio Godínez. - Consejero Presidente del Consejo General.  
Mtro. Miguel Ángel García Hernández. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización.  
Mtra. Liliana Martínez Gamica. - Directora de Participación Ciudadana.  
Archivo.  
Serie 2S.5



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm INE/DEOE/0320/2020

Ciudad de México,  
6 de mayo de 2020

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN**  
**CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**  
**PRESENTE**

En atención al folio número CONSULTA/MEX/2020/3, generado en el *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio del cual el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) remite la consulta formulada por el Lic. Víctor Hugo Cintora Vilchis, Director de Organización del Instituto mediante oficio número IEEM/DE/126/2020, concerniente a la fecha en la que deberán remitirse los proyectos de Lineamientos de cómputo y cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos a la Junta Local Ejecutiva (JLE) del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad; lo anterior, en virtud de que en las "*Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales*", que conforman el Anexo 17 del Reglamento de Elecciones (RE), no se contemplan plazos específicos para las actividades inherentes al Proceso Electoral Local (PEL) 2020-2021.

Al respecto, se pondrá a consideración de la Comisión de Organización Electoral un nuevo calendario para la implementación de los Lineamientos de Cómputo y Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos, para el Proceso Electoral 2020-2021, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informará de los nuevos plazos una vez que estos hayan sido aprobados.

Esto último, sin que se contraponga con las medidas de suspensión de plazos y términos aprobadas por el Consejo General en el Acuerdo INE/CG82/2020, siempre que los trabajos que deban instrumentarse para la construcción, revisión y aprobación de los lineamientos, no requieran la interacción de personas o realización de actividades en campo, que pudieran poner en riesgo la salud en el contexto actual de la contingencia sanitaria; sino que, para esta actividad se haga uso de las herramientas tecnológicas y de comunicaciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS**

*Firma como responsable de la validación y revisión de la información:*

**Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda**  
Comisionado para dar seguimiento y atender las actividades inherentes a la Dirección de Operación Regional

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.**- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.**- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Presente.  
**Lic. Edmundo Jacobo Molina.**- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.  
**Mtro. Miguel Saúl López Constantino.**- Director de Vinculación, Coordinación y Normatividad.- Presente.  
**Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda.**- Comisionado para dar seguimiento y atender las actividades inherentes a la Dirección de Operación Regional.- Presente.

En proceso de firmado